FUNDACIÓN
ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR

Para fomentar y difundir la investigación, la ciencia y la solidaridad en Colombia

BECAS COLOMBIA BIODIVERSA

CONVOCATORIA II – 2026

EXTENDIDA HASTA EL 20 DE OCTUBRE

BASES

1. Propósito de las Becas Colombia Biodiversa

Estimular la investigación científica en temas relacionados con conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad colombiana, a través del otorgamiento de becas para financiar parcial o totalmente el desarrollo de tesis de grado en pregrado o maestría. **El propósito del Fondo es fomentar la investigación en biodiversidad colombiana desde todas las áreas del conocimiento.**

Las Becas Colombia Biodiversa están dirigidas a estudiantes universitarios de diferentes programas académicos para apoyar proyectos de tesis de grado sobre conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad de Colombia.

Con los recursos de cada beca se podrán cubrir todos los gastos asociados al desarrollo de la tesis de grado (como equipos y materiales, insumos de laboratorio, costos de viaje, manutención en campo, entre otros). **En ningún caso los recursos podrán utilizarse como salario, ni para cubrir costos de matrículas universitarias.**

2. Becas Colombia Biodiversa

Consisten en un **apoyo económico a estudiantes** universitarios de nacionalidad colombiana que se encuentren inscritos en uno o más programas de pregrado o maestría reconocido(s) por el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior – ICFES o adscrito a una universidad extranjera formalmente reconocida, y cuya propuesta de trabajo de grado haya sido elegida por el Jurado.

Monto máximo de cada beca es de tres millones quinientos mil de pesos colombianos **($3’500.000).** Este valor será desembolsado únicamente al estudiante beneficiado/a con

una Beca del Fondo Colombia Biodiversa. En ningún caso se consignarán los recursos al director/a del trabajo de grado o a terceros.

Honrando la memoria de Adriana Casas Isaza (1971- 2024) **una de las gestoras del Fondo, iniciamos un convenio con la Reserva AKAE Conservación**.

Este convenio con AKAE Conservación **pone a disposición de un becario/a Colombia Biodiversa II-2026** que realice su trabajo de grado sobre y en la Orinoquia colombiana, **la Reserva y sus instalaciones para realizar esa investigación de campo**. AKAE Conservacion cubrirá los gastos de traslado hasta la reserva por vía terrestre y marítima, el alojamiento y alimentación dentro de la Reserva. Para ampliar información sobre este convenio comunicarse a colombiabiodiversa@faae.org.co

AKAE Conservación es el Núcleo de Reservas Naturales de la Sociedad Civil más extenso de la Orinoquía colombiana, está situada en el departamento del Vichada, municipio La Primavera, en el corregimiento de San Teodoro en la Altillanura en la Orinoquia y comprende un área protegida de casi 20 mil hectáreas.

3. Requisitos que deben cumplir los aspirantes a una Beca

- ✓ Ser **estudiante de nacionalidad colombiana inscrito en uno o más programas de pregrado o maestría**, y que adelante su trabajo de grado sobre conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad colombiana, **desde cualquier área del conocimiento.**
- ✓ Los aspirantes de universidades colombianas deberán **estar matriculados en un programa y universidad aprobados** por el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior – ICFES. En el caso de aspirantes de universidades extranjeras, éstas deberán estar formalmente reconocidas.
- ✓ Pueden participar **estudiantes de distintos programas académicos,** cuyos temas de grado estén relacionados con los objetivos del Fondo de Becas Colombia Biodiversa: **conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad colombiana.**
- ✓ **Las propuestas postuladas no deberán exceder el 50% del cronograma** de ejecución al momento del cierre de la convocatoria.
- ✓ **Las propuestas de investigación NO deberán exceder las cinco (5) páginas en** tamaño carta en letra Times New Roman de 12 puntos y márgenes de 1.5 centímetros, en **estas cinco páginas se incluye:**
    a. **Título**

b. **Introducción** de no más de cuatro (4) párrafos donde se incluya la relevancia de la investigación para la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad colombiana
c. **Objetivo general**
d. **Objetivos específicos**
e. **Relevancia del estudio**
f. **Aproximación metodológica**, la cual deberá ser clara y descriptiva, y **mencionar si se utilizaron herramientas de Inteligencia Artificial (AI)** en la elaboración de la propuesta, en qué momento del proceso de la investigación fueron o serán usadas y para qué; **hacer mención en la metodología del permiso marco de colecta** que ampara el muestreo de especies silvestres (si aplica)
g. **Resultados** esperados
h. **Bibliografía** correctamente citada

Si la propuesta involucra a más de un estudiante, la aplicación debe hacerse bajo la modalidad Colectiva, en este caso debe designarse a uno de los estudiantes como Coordinador/a o Representante, y de todos los integrantes se debe diligenciar la información requerida.

Los aspirantes que hayan **participado en una convocatoria anterior del Fondo de Becas Colombia Biodiversa no podrán inscribirse nuevamente en la misma categoría**. Sólo se aceptarán propuestas de estudiantes que en el pasado se hayan presentado en pregrado y en la actualidad opten por una beca de maestría.

El aspirante deberá dar autorización a la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR para realizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Política de tratamiento de datos personales de la FUNDACIÓN que puede ser consultada en este enlace: http://www.faae.org.co/_pdf/inscripcion/PoliticasTratamientoDatosFAAE.pdf

El incumplimiento de alguno de los requisitos es causal para no aceptar una preinscripción.

4. Procedimiento

Para participar por una de las Becas del Fondo Colombia Biodiversa los estudiantes interesados deben realizar el siguiente procedimiento:

a. Preinscripción:

Consiste en diligenciar el formulario de preinscripción en línea. Disponible desde las 8.00 a.m. del 5 de agosto y hasta las 5:00 p.m. **del 20 de octubre de 2026.** https://www.faae.org.co/colombiabiodiversa/instrucciones-para-la-aplicacion/ El formulario está dividido en tres etapas:
Etapa 1: Tipo de propuesta (individual o colectiva), datos personales, laborales, publicaciones, recomendaciones.
Etapa 2: Categoría (pregrado o maestría), resumen, motivación y fuentes de financiación.
Etapa 3: cargar archivos y diligenciar una corta encuesta.

Y subir o cargar al sistema los siguientes archivos:

- **La propuesta de investigación,** que **NO deberá exceder cinco (5) páginas** tamaño carta en letra Times New Roman de 12 puntos y márgenes de 1.5 centímetros. En estas cinco páginas deberá incluir, el **título**, la **introducción**, los **objetivos generales y específicos** claramente expresados, la **relevancia del estudio** en relación con la biodiversidad, **la aproximación metodología** escogida, los **resultados esperados** y la **bibliografía**.
- **Presupuesto detallado y justificado** de los costos en los que se incurrirá para el desarrollo de la investigación, señalando claramente cuáles rubros serían cobijados por la Beca Colombia Biodiversa y cuáles por otras fuentes de financiación. **El monto solicitado** al Fondo Colombia Biodiversa **NO podrá exceder los tres millones y medio de pesos ($3’500.000)**, no obstante, el presupuesto total para la ejecución del proyecto sí puede exceder ese valor.
- **Cronograma de actividades** para el desarrollo de la investigación, que incluya meses del año de inicio y finalización, así como el estado de avance de la propuesta.
- **Carta del director/a de tesis dirigida al Fondo de Becas Colombia Biodiversa, que certifique que la propuesta de investigación ha sido aprobada para el trabajo de grado**. Cuando se trate de una propuesta Colectiva, la carta debe mencionar a todos y cada uno de los integrantes del colectivo.

- **Carta de la facultad en papel membreteado dirigida al Fondo de Becas Colombia Biodiversa**, **que certifique que la propuesta de investigación ha sido aprobada para el trabajo de grado**. Cuando se trate de una propuesta Colectiva, la carta debe mencionar a todos y cada uno de los integrantes del colectivo.
- **Certificado oficial de matrícula emitido por la universidad.** Cuando se trate de una propuesta Colectiva, se deberá remitir el certificado oficial de matrícula de todos y cada uno de los integrantes que conforman el colectivo.
- **Carta de recomendación dirigida al Fondo de Becas Colombia Biodiversa, expedida por un profesor/a de la facultad diferente al director/a del trabajo de grado**. Cuando se trate de una propuesta Colectiva, la carta deberá mencionar a todos y cada uno de los integrantes del colectivo; de lo contrario cada integrante del colectivo deberá presentar una carta de recomendación individual.
- **Documento de identidad del estudiante**. Cuando se trate de una propuesta Colectiva los documentos de todos los integrantes se deben cargar o subir unificados en un único archivo.

El plazo máximo para realizar la preinscripción vence a las 5:00 p.m. del 20 de octubre de 2026. Una vez el estudiante haya terminado de diligenciar el formulario y cargado o subido debidamente los archivos solicitados, recibirá vía correo electrónico un número de preinscripción. **Por favor revisar bandeja de entrada de correos y bandeja de spam.**

b. Inscripción

El proceso de inscripción lo realiza la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR cuando haya verificado que el formulario se ha diligenciado correctamente y que se han cargado o subido debidamente al sistema todos los documentos solicitados. **Una vez esto sucede, el estudiante recibirá por correo electrónico el número definitivo de inscripción**. Por favor revisar bandeja de entrada de correos y bandeja de spam.

5. Proceso de evaluación

La FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR designará un Jurado compuesto por personas de las más altas calidades académicas y humanas, a quienes se les entregará una copia de las **propuestas que serán evaluadas de acuerdo con criterios previamente definidos por la FUNDACIÓN,** y por nuevos criterios que el jurado incorpore por unanimidad, siempre alineados con los ejes del Fondo: *fomentar el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de Colombia desde todas las áreas del conocimiento.*

Los integrantes del Jurado deliberarán en sesiones convocadas por acuerdo de sus integrantes. Dichas sesiones podrán ser de carácter virtual o presencial y a ellas asistirá un/a funcionario/a de la FUNDACIÓN, quien actuará como secretaria/o del Jurado.

El fallo del Jurado deberá quedar consignado en un Acta, que debe ser revisada, aprobada y firmada por todos los integrantes y en la cual se señalarán los criterios empleados para la evaluación de las propuestas, identificará a los ganadores de las Becas del Fondo Colombia Biodiversa con una breve descripción de sus trabajos y las razones por las cuales fueron elegidos.

6. Publicación de resultados

Los resultados se anunciarán privadamente **a los ganadores a través de llamada o videollamada, realizada por la dirección de la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR** y posteriormente por el envío de la carta oficial para iniciar el proceso de desembolso de la Beca**; al resto de participantes a través de un comunicado oficial enviado a sus correos electrónicos** en enero-febrero de 2027, y **al público en general se anunciará a través de la página web del Fondo de Becas Colombia Biodiversa** https://www.faae.org.co/colombiabiodiversa/ también se publicara en la página web de la FUNDACIÓN http://www.faae.org.co/ y a través de las cuentas en redes sociales: X, Facebook, Instagram, LinkedIn, entre otros.

7. Compromisos del becario

El estudiante ganador de una Beca deberá **firmar un contrato de subsidio de estudio específico con la FUNDACIÓN** ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR en el que se detallan los compromisos de las partes; así como **un pagaré a favor de la FUNDACIÓN, firmado por**

el becario/a, cuya finalidad consiste en respaldar el cumplimiento de los términos del contrato y honrar las obligaciones contractuales.

Los siguientes son los **compromisos** que adquiere el/la estudiante beneficiado con una Beca del Fondo Colombia Biodiversa:

- **Presentar informes de avance. Para los becarios de pregrado** uno final al año de ejecución del contrato, **para los de maestría uno al año de la ejecución del contrato y otro al final**. Estos informes no tienen un formato establecido, pero deberán incluir un resumen de las actividades realizadas, con fotos o imágenes de buena calidad, algunos de los resultados preliminares, si los hubiere, y la ejecución parcial del presupuesto.
- **Presentar un informe final de actividades** al terminar la investigación, el cual debe incluir una relación de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y la forma en que fue ejecutado el presupuesto del proyecto.
- Al finalizar la investigación enviar una **copia digital de la tesis**.
- Presentar el **certificado de aprobación de la tesis**, suscrito tanto por el director/a del trabajo de grado como por la universidad.
- **Presentar un manuscrito** sometido a publicación en una revista arbitrada.
- **Entregar un resumen de la investigación concluida, de máximo tres párrafos, con las palabras claves**, escrito y pensando para un público general que podrá ser publicado en la página web del Fondo de Becas Colombia Biodiversa: http://www.faae.org.co/colombiabiodiversa
- **Permitir el uso de las imágenes contenidas en la tesis, en los informes, y las que se solicitan al ganador/a, que sean explícitamente de su propia autoría**. La FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR podrá hacer uso de estas y tendrá completa libertad en modificarlas y adaptarlas en función de las diferentes piezas que requiera la divulgación del trabajo ganador de una Beca del Fondo Colombia Biodiversa o difusión de futuras convocatorias. La FUNDACIÓN en todo momento y lugar reconocerá la autoría de las imágenes.
- **Asistir a los seminarios y actividades convocados por la** FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR, cuando esto sea posible y no represente gastos onerosos.

El contrato finalizará al haberse agotado el tiempo de duración de la Beca, para el caso de los estudiantes de pregrado un año y para los de maestría, dos años.

En las siguientes situaciones el contrato finalizará anticipadamente, en cuyo caso el becario se encuentra obligado a restituir el dinero entregado:

- **Renuncia expresa** a la Beca otorgada por el Fondo de Becas Colombia Biodiversa.
- **Incumplimiento** de las obligaciones como becario, previstas en las bases de la convocatoria y el contrato suscrito entre la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR y el becario.
- Haber proporcionado el estudiante **información falsa**.
- Haber acompañado el estudiante la solicitud con **documentos apócrifos**.
- Haber **abandonado o interrumpido** el becario sus estudios.
- **Perder la condición** de estudiante.

Cualquiera de los casos de terminación anticipada del contrato será resuelta por la Dirección de la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR. Cuando el incumplimiento sea resultado de circunstancias de fuerza mayor, tales como enfermedad, orden público, etc., quedará en manos del Consejo Directivo de la FUNDACIÓN.